

Juzgado de Instrucción nº 21

Diligencias Previas nº [REDACTED]/2011-[REDACTED]

Madrid, 26 de julio de 2012.

### AL JUZGADO

[REDACTED], Procuradora de los Tribunales y de la mercantil [REDACTED] según tengo acreditado en el procedimiento arriba referenciado, ante el Juzgado comparezco y, como mejor proceda en Derecho, DIGO:

Que una vez practicada, el 28 de junio pasado, la diligencia de toma de declaración del querellado, con el resultado que consta en autos, así como a la vista de la documental aportada, esta parte solicita de ese Juzgado que se proceda a la práctica de las pruebas que a continuación se dirán.

**Primera.-** Que se tome declaración a [REDACTED], con D.N.I. [REDACTED] cuyo domicilio deberá ser localizado accediendo al mismo a través de la aplicación informática del Punto Neutro Judicial, en virtud de los Convenios de colaboración signados en su día por el Consejo General del Poder Judicial con diversos Organismos Públicos.

Habida cuenta de lo puesto de manifiesto por el querellado [REDACTED], afirmando que la administración de hecho y, por lo tanto, la toma de decisiones en la sociedad [REDACTED] S.L., se efectuaba por el [REDACTED] solicitamos que la declaración la preste el calidad de imputado, asistido de abogado, de cara a salvaguardar sus derechos.

**Segunda.-** Que se requiera al [REDACTED], en su calidad de representante y apoderado de la mercantil [REDACTED] LLC", para que aporte a este Juzgado toda la

documentación mercantil y contable de la sociedad [REDACTED] S.L., y que, según manifiesta el querellado, le fue entregada en su día a aquél.

En concreto, debe aportar para su unión a esta causa, la siguiente documentación:

I) DEL INMOVILIZADO (o activo no corriente):

1.- De la cuenta 23 denominada "Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso" por importe de 3.495.994 euros, detallando de forma individualizada, con identificación y domicilio de las personas físicas o jurídicas receptoras de tales anticipos o inmovilizados, lugar donde se encuentran y fechas de la constitución de tales anticipos e inmovilizaciones que integran la totalidad de la antedicha cuenta contable.

2.- De la cuenta número 25, denominada "Cartera de valores a largo plazo", correspondiente al grupo 25 (inversiones financieras a largo plazo) por importe total de 8.800 euros, nombre, entidad de crédito y sucursal, con expresión del domicilio de la misma, en donde está depositada la inversión. Y si no fuera en entidad de crédito, nombre, domicilio y características del inmovilizado o inversión, así como la persona física o jurídica, pública o privada depositaria de dicha inversión.

II) DEL ACTIVO CIRCULANTE (o activo corriente):

3.- De la cuenta 407, denominada "Anticipos", por un total de 32.200 euros, identificación de los proveedores que recibieron tales anticipos con detalle de los mismos (nombre, dirección, cantidad, etc.).

4.- De la partida "deudores":

- Detalle de la cuenta 551, "empresas del grupo asociadas", por importe de 4.529,49 euros, que según el Plan General de Contabilidad corresponde a "Cuenta corriente con socios y administradores". Identificación, dirección y cantidades

prestadas a los socios administradores con detalle de las cantidades recibidas por éstos y fecha de las mismas

- Detalle de la cuenta 470.472, "Administraciones Públicas", por importe de 17.556,35 euros que según el Plan General de Contabilidad corresponde a "Hacienda Pública, IVA soportado", con expresión de la cantidad solicitada anualmente a la A.E.A.T. (Tesoro Público) y fotocopia de los modelos trimestrales y anuales de declaración de IVA (modelos 303 y 390)."

**Tercera.-** Que se requiera al querellado, [REDACTED] para que aporte a este Juzgado, por un lado, al menos copia del Requerimiento Notarial que dice realizó a [REDACTED] LLC a través del [REDACTED], solicitando la documentación anteriormente expuesta; y por otro, el contrato de trabajo que dice tenía suscrito con la empresa [REDACTED] de la que decía ser un "simple" empleado.

**Cuarta.-** Se requiera a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en orden a que informe a ese Juzgado respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales (Impuesto de Sociedades y declaraciones del IVA) por parte de [REDACTED] S.L., desde el ejercicio del año 2006, hasta la actualidad.

**Quinta.-** Se requiera a la Dirección General de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en el Paseo General Martínez Campos, nº 30, C.P. 28010 de Madrid, en orden a que informe si la mercantil [REDACTED] S.L. ha presentado (y, en su caso, facilite copia), la liquidación de los siguientes impuestos de transmisiones patrimoniales pagados por la querellada (necesarios y previos a la inscripción registral):

- Modelo 600 en relación con la ampliación de capital de la sociedad hasta 3.000.000 euros, es decir, por importe de 2.796.994 euros mediante la creación de participaciones sociales nuevas.
- Modelo 600 como consecuencia de la disolución de la mercantil [REDACTED]  
[REDACTED]

**Sexta.-** Que se requiera al Instituto Nacional de la Seguridad Social, para que informe a ese Juzgado si [REDACTED] ha suscrito contrato de trabajo alguno, sometido al Régimen General de la Seguridad Social, siendo empleador de aquél la mercantil [REDACTED] S.L.”.

Por todo ello,

**SUPLICO AL JUZGADO,** que teniendo por presentado este escrito, con sus copias, lo admita, en virtud de lo expuesto se sirva acordar las diligencias anteriormente indicadas.

Todo ello, por ser de Justicia que pido en Madrid, a 26 de julio de 2012.

[REDACTED]

Letrado

Procuradora